



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 JUN 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 20.016/92

VISTO:

El presente expediente y la nota presentada por la Directora de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación de la Cra. Julia Patricia De Bock como auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva para la asignatura "Bases Biopsicosociales del Aprendizaje";

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa que la resolución Nº 1.002/85 establece que las vacantes deberán ser cubiertas previo llamado público a inscripción de interesados, exceptuándose en aquellos casos en que las autoridades de la correspondiente Unidad Académica justifiquen fundadamente motivos de urgencia;

Que en razón del nuevo sistema de disponibilidad de fondos que rige a la fecha, se debe analizar la posibilidad real de contar con los medios necesarios para atender designaciones de personal como la aquí solicitada;

POR ELLO y atento a lo informado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 008/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 28 de Mayo de 1992)
RESUELVE:

ARTICULO 19.- No hacer lugar a lo solicitado por la Directora de la Sede Regional de Tartagal, referido a la designación directa de la Cra. Julia Patricia DE BOCK como auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva en la mencionada Sede.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Sede Regional de Tartagal, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA PARLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

D. RAFAEL BARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA VALANZINI DE TROSLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA